



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

### CONCURSO EXTERNO

CE 03-22

**GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**  
**OPERARIO MUNICIPAL 4 ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD CARGO: ELECTRICISTA**  
*A tiempo completo (horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.)*

#### REQUISITOS:

**Formación:** Tercer grado aprobado de la formación general básica y además deberá contar con alguna de las siguientes atinencias:  
Cursos de Formación Profesional en Electricidad; Electrotecnia; Técnico en Electricidad; Técnico Medio en Electromecánica.

**Experiencia:** Cinco años de experiencia en labores propias del cargo.

#### Legales:

- **A)** Carné de vacunación contra covid-19 (esquema completo) Según Decreto Ejecutivo N°42889-S del 10 de marzo del 2021.
- **B)** Certificado de Antecedentes Penales (vigente).
- **C)** Cédula de identidad (vigente)

#### PREFERIBLE:

- Salud Ocupacional.
- Ética en el servicio público.
- Licencia de conducir A1 y/o B1 (vigente).

**Base salarial:** ₡ 474,533.71

**Otros pluses:** Servicios Médicos de Empresa, Asociación Solidarista.

#### Nota Importante

Les recordamos a todas las personas que desean participar que somos una Municipalidad Inclusiva, pueden participar todas las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos, con o sin limitaciones físicas.

---

*"Somos una Municipalidad Inclusiva"*

**Email:** [recursoshumanos3@escazu.go.cr](mailto:recursoshumanos3@escazu.go.cr) **Teléfonos:** 22087537

**Sitio Web:** [www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr) **Facebook:** *Municipalidad de Escazú* *Elaborado por MHR*



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

### LIEAMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

En atención al Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020 que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19:

#### Se recibirán ofertas solamente:

1. Por correo electrónico.
2. El correo electrónico asignado para recibir ofertas será **UNICAMENTE** [recursoshumanos3@escazu.go.cr](mailto:recursoshumanos3@escazu.go.cr)
3. Las ofertas **SOLO SE RECIBIRÁN vía correo electrónico los días 01 y 02 de junio del 2022**, las ofertas que ingresen fuera de esas fechas no se considerarán para el proceso de reclutamiento.
4. Para participar, las personas interesadas al enviar el correo con la información deberán escribir en el asunto únicamente: **CE-03-22**
5. Cuando se adjunten los documentos deben enviarse en PDF y debidamente rotulados para poder identificar cada uno de ellos.

#### Los documentos que deben enviar son los siguientes:

- a) \*Formulario de Oferta de Servicios. (completado con letra legible sin tachones y firmado)
- b) \*Formulario de Acreditación de Atestados (completado con letra legible sin tachones y firmado)

\*ambos formularios los encuentran en

<https://www.escazu.go.cr/recursos-humanos-y-materiales>

#### De los siguientes documentos deben presentar original y copia

- c) Copia de cédula de identidad, vigente.
- d) Certificado de antecedentes penales, vigente.
- e) Carné de vacunación contra covid-19 (esquema completo) Según Decreto Ejecutivo N°42889-S del 10 de marzo del 2021.
- f) Atestados académicos
- g) también podrá aportar cursos o capacitaciones que sean atinentes al puesto

En caso de que la información enviada por la persona interesada esté incompleta, no será considerada para el proceso de reclutamiento.

#### De las ofertas que se reciban, esta administración actuará de la siguiente manera:

1. Las ofertas que fueron recibidas serán analizadas para verificar el cumplimiento de requisitos.

---

*"Somos una Municipalidad Inclusiva"*

**Email:** [recursoshumanos3@escazu.go.cr](mailto:recursoshumanos3@escazu.go.cr) **Teléfonos:** 22087537

**Sitio Web:** [www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr) **Facebook:** *Municipalidad de Escazú* **Elaborado por MHR**



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

2. Conforme se van revisando las ofertas se responderán los correos dando acuse de recibido, antes no para no perder el orden de atención de estos.
3. Durante el proceso se dará cita a las personas participantes que cumplen con todos los requisitos para que presenten originales y copias de los atestados que enviaron vía correo electrónico y de esta forma ser confrontados, en caso de detectarse falsedad o irregularidad, automáticamente quedará fuera del concurso.
4. En caso de que la información enviada por la persona interesada esté incompleta o se detecte algún inconveniente, no será considerada para el proceso de reclutamiento.
5. Posterior al **02 de junio** las ofertas recibidas serán analizadas para verificar el cumplimiento de requisitos.

### PREDICTORES A EVALUAR

#### Operario Municipal 4 (Trabajador Especializado)

FACTORES DE VALORACIÓN	PORCENTAJE MAXIMO
1- Nivel académico	5.00%
<i>Tercer grado en educación básica y Cursos de Formación Profesional en Electricidad; Electrotecnia; Técnico en Electricidad; Técnico Medio en Electromecánica.5%</i>	
2- Experiencia en puestos similar: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 5 años: 20%</li><li>▪ Más de 5 años: 25%</li></ul>	25.00%
3- Prueba práctica	25.00%
4- Entrevista	40.00%
5- Cursos atinentes: <i>(1 punto por cada curso hasta un máximo de 5 puntos). (5%)</i>	5.00%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

---

**"Somos una Municipalidad Inclusiva"**

**Email:** [recursoshumanos3@escazu.go.cr](mailto:recursoshumanos3@escazu.go.cr) **Teléfonos:**22087537

**Sitio Web:** [www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr) **Facebook:** *Municipalidad de Escazú* **Elaborado por MHR**



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

### INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PUESTO

**Nombre de la clase: OPERARIO MUNICIPAL 4**

**TRABAJADOR ESPECIALIZADO**

#### **Naturaleza de la clase**

Conducción y operación de equipo y maquinaria diversa que se utiliza en obras de construcción civil, de mantenimiento vial, atención de desastres o ejecución de labores varias que requieren de la aplicación de conocimientos teóricos-prácticos de un oficio específico que combina el trabajo manual, las destrezas y habilidades personales donde se exigen conocimientos prácticos especializados en el área de operación adquiridos mediante la experiencia o certificados por una institución competente.

#### **Funciones generales**

Instalar, mantener y reparar máquinas y motores eléctricos monofásicos (sistema **monofásico** es un sistema de producción, distribución y consumo de energía eléctrica formado por una única **corriente** alterna o fase y por lo tanto todo el voltaje varía de la misma forma).

Determinar el amperaje eléctrico que ameritan los motores.

Instalar lámparas de todos los tipos requeridos.

Conectar los cables a las redes respectivas.

Realizar acometidas eléctricas por tanquillas.

Reparar breakers principales.

Reparar contactores, temporizadores.

Chequear las condiciones eléctricas de equipos y artefactos

Realizar mantenimiento de postes para alumbrado a lo interno de la institución.

Ubicar el cableado adecuado para la instalación de equipos y/o aparatos eléctricos.

Instalar controles para motores eléctricos.

Realizar mantenimiento y reparaciones de equipos en áreas extramuros que lo requieran.

Fabricar arrancadores, estrella, triángulo y reversibles.

---

*“Somos una Municipalidad Inclusiva”*

**Email:** [recursoshumanos3@escazu.go.cr](mailto:recursoshumanos3@escazu.go.cr) **Teléfonos:** 22087537

**Sitio Web:** [www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr) **Facebook:** *Municipalidad de Escazú* **Elaborado por MHR**



# MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

## Gestión de Recursos Humanos y Materiales

Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.

Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.

Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

### Conocimientos deseables

Servicio al Cliente

Salud ocupacional.

Primeros auxilios.

Ética en el servicio público.

Mecánica básica.

Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de Escazú.

Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Escazú y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.

Certificación Ocupacional en el oficio específico emitido por una institución reconocida.

Presupuestación y diseño e interpretación de planos y croquis.

### Condiciones personales deseables

Leer y escribir de manera fluida

Destreza manual

Agudeza visual

Fortaleza muscular

Buena condición física

Resistencia a la rutina

Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.

Disposición de servicio

Honradez

Disponibilidad para desplazarse a diferentes lugares del cantón y en algunos casos, fuera del horario normal de trabajo.

Disponibilidad para trabajar a la intemperie.

---

*"Somos una Municipalidad Inclusiva"*

**Email:** [recursoshumanos3@escazu.go.cr](mailto:recursoshumanos3@escazu.go.cr) **Teléfonos:** 22087537

**Sitio Web:** [www.escazu.go.cr](http://www.escazu.go.cr) **Facebook:** *Municipalidad de Escazú* **Elaborado por MHR**